

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JULIO DE 2024
HORA 13:00
Nº 12/24**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ángela Rubino, Ethel Mir y Rosario Sorondo. Por el Orden de Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:12.

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes Ariel Beltrand y María Pascale, a la estudiante Andrea García, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a las delegadas alternas por el Orden docente Ethel Mir y Rosario Sorondo.

(6 en 6)

Resolución Nº 2. - Expte. Nº 030013-000007-23 - vinculado con Exptes. Nº 031760-000070-23, 031170-000343-23, 031130-006107-13, 031760-000022-24 - (Dist. Nº 117/24 y anexos) - **Visto:** la propuesta de actualización de la nueva Estructura Docente de la EUCD;

- Considerando:** 1) la resolución Nº 123 adoptada por el CFADU de fecha 15.05.2024;
2) la resolución Nº 2 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 17.06.2024;
3) la nota presentada por el Prof. Agdo. (S) Miguel Olivetti en relación con la propuesta final de la organización del Área Teórico Metodológica de la EUCD;
4) los documentos actualizados presentados por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD (CDA), de fecha 28.06.2024;
5) el documento presentado por la Prof. Titular del Área Proyectual, Rosita De Lisi y la Prof. Agda. Responsable del Área Tecnológica Sarita Etcheverry de fecha 28.06.2024, en relación con el listado de casos posibles de unificación de cargos;

6) las expresiones vertidas en Sala por la Prof. Adj. Ethel Mir;

Atento: a lo establecido en el EPD en referencia a qué los docentes solo pueden ocupar un cargo por unidad académica;

Resuelve:

1° Aprobar los documentos actualizados presentados por la CDA de fecha 28.06.2024:

i) *Nueva definición de perfiles y especializaciones de las cuatro Unidades Académicas de la EUCD;*

ii) *Síntesis de la organización de la estructura de las Unidades Académicas;*

iii) *Gobernanza de las Unidades Académicas.*

2° Aprobar el documento presentado por la Prof. Titular del Área Proyectual, Rosita De Lisi y la Prof. Agda. Responsable del Área Tecnológica Sarita Etcheverry en relación a casos pasibles de unificación de cargos, perfiles y especializaciones de la EUCD, establecido en el numeral 5) del Considerando de la presente resolución.

3° Encomendar a la Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú, que una vez efectuada la reunión con los docentes Miguel Olivetti y María Pascale, determine si se han alcanzado los acuerdos necesarios en el Área Teórico Metodológica para continuar con las actuaciones de estos obrados.

4° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la versión final de la referida documentación con los acuerdos docentes alcanzados en la reunión mencionada en el numeral 3.

(6 en 6)

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 118/24, 119/24, 120/24) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones de fechas 10.06.2024 - N° 9/24, 17.06.2024 - N° 10/24 y 24.06.2024 - N° 11/24.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 121/24) - Tomar conocimiento del siguiente extracto: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 29.05.2024 - N° 13/24, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000081-24 - (Dist. N° 122/24) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: "*(Exp. N° 031170-000081-24) (Dist. N° 1284/24) - Aceptar la renuncia presentada por el docente Pablo Eduardo D'Angelo Barabino al cargo interino N° 5265 de Asistente del Área Proyectual de la EUCD, G° 2, 10 hs., a partir del 5.4.24, agradeciéndole los servicios prestados.*"

11 votos - unanimidad de presentes.

2° Agradecer al docente Pablo Eduardo D'Angelo su compromiso y dedicación como Asistente del Área Proyectual, en el cargo 5265.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031760-000035-22 - (Dist. N° 123/24) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en

sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000035-22) (Dist. 1378/24) - VISTO: lo solicitado por la Comisión de Enseñanza;

CONSIDERANDO: el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza;

RESUELVE:

Aprobar la evaluación por examen de todas aquellas unidades curriculares incorporadas por las respectivas Comisiones de Carrera:- Licenciatura en Diseño Industrial: Física, Matemáticas, Tecnología I y II, Gestión de Calidad, Comunicación, Historia del Diseño, Metodología I y II, Teoría del Diseño I y II, Análisis de Experiencia de Usuario, Marketing I y II, Gestión de la Propiedad Intelectual;

- Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual: Práctica Profesional y Legislación.”

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000108-24- (Dist. N° 124/24) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 61 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000108-24) (Dist. N° 1340/24) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Sarita Etcheverry;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Martín Castro Sosa en el cargo interino N° 5332 de Ayudante de EUCD - Área de Gestión, G° 1, de 10 a 24 hs., del 1.6.24 al 31.12.24, para dar apoyo en los cursos de Laboratorio de Metales y Laboratorio de Maderas en la EUCD financiado con fondos pertenecientes a la partida extra presupuestal 2022 de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310810104.”

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000109-24 - (Dist. N° 125/24) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000109-24) (Dist. N° 1341/24) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Sarita Etcheverry;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Lucía Gago Ross en el cargo interino N° 5336 de Ayudante de EUCD - Área Tecnológica, G° 1, de 10 a 24 hs., del 1.6.24 al 31.12.24, para dar apoyo en los cursos de Laboratorio de Tejido Plano y Tecnología Textil en el semestre impar e integrar UP2 y UP3 en el semestre par, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310810104.”

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000120-24 - (Dist. N° 126/24) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 63 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en

sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000120-24) (Dist. N° 1343/24) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Rosita De Lisi;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Ana Moira Palumbo Falero en el cargo interino N° 5249 de Asistente de EUCD - Área Proyectual, G° 2, de 10 a 20 hs., del 1.7.24 al 31.12.24, para dar apoyo en los cursos de Laboratorio de Tejido Plano financiado con fondos pertenecientes a la partida extra presupuestal 2022 de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310810104.”

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 030055-000001-24 - (Dist. N° 127/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 131 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 29.05.2024, la que se transcribe: “(Exp. N° 030055-000001-24) (Dist. N° 1304/24) - 1° Aprobar el documento "Plantillas de Actas para Tribunales" para su uso orientativo, no obligatorio, por parte de los tribunales.

2° Encomendar a Sección Concursos facilitar este documento a los integrantes de los tribunales.

3° Encomendar a la Secretaría Académica para la efectivización de la Estructura Académico-Docente, Joaquín Russo, el seguimiento y mejora del documento "Plantillas de Actas para Tribunales" aprobado, en función de los cambios que pueda sufrir la normativa de referencia, así como la corrección de eventuales errores o imprecisiones que pudieran detectarse posteriormente a la presente resolución.”

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-500022-21 - (Dist. N° 128/24) - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 24.06.2024, resolvió: “1 - Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 5 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) en sesión extraordinaria de fecha 18.06.2024;

2 - Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de los cambios propuestos en el calendario perpetuo de exámenes de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), referente a las unidades curriculares de la LDInd (Plan 2013) que pueden ser aprobadas a través de exámenes libres, actualizado a junio 2024; propuestos en la nota y documento presentados por el As. Ac. de Enseñanza Guillermo Lago correspondiente a las unidades curriculares de la LDInd que pueden ser aprobadas a través de exámenes libres, actualizado a junio 2024”

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000126-24 - (Dist. N° 129/24) - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 24.06.2024, resolvió: “1 - Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 3 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) en sesión extraordinaria de fecha 13.06.2024;

2 - Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de los siguientes programas de las unidades curriculares correspondientes al Área Tecnológica de la LDInd. (Plan 2013), que incorporan la modalidad de examen libre:

- Física, con 3 créditos;
- Matemáticas, con 3 créditos;
- Gestión de Calidad, con 3 créditos;
- Tecnología 1 - Producto, con 5 créditos;
- Tecnología 1 - Textil, con 5 créditos;
- Tecnología 2 - Producto, con 5 créditos;
- Tecnología 2 - Textil, con 5 créditos.”

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000137-24 - (Dist. N° 130/24) - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 24.06.2024, resolvió: “1 - Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 4 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) en sesión extraordinaria de fecha 13.06.2024;

2 - Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de los siguientes programas de las unidades curriculares correspondientes al Área Teórico-Methodológica de la LDInd. (Plan 2013), que permiten la modalidad de examen libre:

- Análisis y Experiencia de Usuario, con 3 créditos;
- Comunicación, con 3 créditos;
- Historia del Diseño, con 8 créditos;
- Metodología 1, con 4 créditos;
- Metodología 2, con 4 créditos;
- Sociología, con 4 créditos;
- Teoría del Diseño 1, con 4 créditos;
- Teoría del Diseño 2, con 4 créditos.”

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-000125-24 - (Dist. N° 131/24) - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 24.06.2024, resolvió: “1 - Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 2 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) en sesión extraordinaria de fecha 13.06.2024;

2 - Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de los siguientes programas de las unidades curriculares correspondientes al Área Gestión de Proyectos de la LDInd. (Plan 2013), que incorporan la modalidad de examen libre:

- Marketing 1, con 3 créditos;
- Marketing 2, con 3 créditos;
- Gestión de la Propiedad Intelectual, con 3 créditos.”

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031170-000179-24 - (Dist. N° 132/24) - **Visto:** el documento presentado por la Asistente Académica de Dirección, Carolina Arias de fecha 24.06.2024, en relación a dar respuesta a la convocatoria realizada por el Servicio de Investigación y Extensión de FADU, para presentar propuestas de Prácticas Curriculares de Investigación y Extensión de la EUCD, a desarrollarse de forma anual y semestral a partir del segundo semestre 2024;

Considerando: la reglamentación de las Prácticas Curriculares en Carreras de FADU;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y avalar las propuestas presentadas.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-000117-24 - (Dist. N° 133/24) - **Visto:** 1) el planteo presentado por un grupo de estudiantes de la LDInd. y el Centro de Estudiantes de Diseño Industrial debido a la situación de la unidad curricular optativa Venture-LAB;

2) el numeralº4 de la resolución N.º 8 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 13.05.2024;

3) el programa de la unidad curricular Venture LAB;

4) el informe presentado por el docente Ariel Beltrand de fecha 6 de mayo de 2024 dirigida a la Comisión Directiva de la EUCD;

Considerando: en informe N° 13 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.06.204;

Atento: a los artículos 55 y 56 del documento de Disposiciones generales para los cursos de grado de la FADU;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 13 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.06.204, en relación a lo solicitado por la Comisión Directiva referente a *"analizar la asignación de créditos en relación a horas aula y fuera de aula, así como otros aspectos que se consideren"* correspondiente al programa de la unidad curricular optativa Venture LAB;

2° Solicitar al docente Ariel Beltrand remita a la Comisión de Carrera de LDInd.:

i) la actualización del programa de la unidad curricular optativa Venture LAB;

ii) Ajustar la relación que se establece entre la cantidad de créditos y horas aula, en función de la modalidad planteada en atención a los art. 55 y 56 del documento de Disposiciones generales para los cursos de grado de FADU.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. N° 031170-000177-24 - (Dist. N° 134/24) -**Visto:** 1) el planteamiento presentado en sala por la docente María Pascale en referencia a situación acontecida en un grupo de WhatsApp de estudiantes, en relación a la unidad curricular Ergonomía;

2) que la Prof. Adj. María Pascale mantuvo una reunión con la Abogada Gabriela Albornoz quien sugirió una serie de acciones para tratar el asunto;

2) la resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 24.06.024;

Considerando: lo expresado en la Mesa del Orden del día de Comisión Directiva (MOD-CD) de fecha 01.07.2024 por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú;

Resuelve:

1° Dejar sin efecto la resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 24.06.024.

2° Manifiestar la preocupación por la situación informada en Sala por la docente María Pascale.

3° Solicitar al Asistente Académico de la EUCD Gerardo Pérez del Área de Comunicación y Actividades Culturales, realice la compilación de los documentos referidos a las situaciones de violencia, acoso y discriminación elaborados en FADU.

4° Encomendar al Departamento de Secretaría de la EUCD la comunicación a los docentes G° 3, 4 y 5 de la EUCD a efectos de difundir en la plataforma EVA los documentos referidos.

(6 en 6)

- Se retira de Sala la integrante de Comisión Directiva Rosario Sorondo-

II - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-000191-24 - **Visto:** la nota presentada por el Asistente Académico Gerardo Pérez, del Área de Comunicación y Actividades Culturales de la EUCD, de fecha 05-07-2024, informando sobre una actividad de interés académico, la realización de un taller de moldería a cargo del diseñador japonés Shingo Sato a realizarse en "Café Costura" y la solicitud de uso de los logos institucionales de la EUCD en la difusión del mencionado taller;

Considerando: lo expresado en Sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

1° Solicitar al Asistente Académico Gerardo Pérez que articule con la organización del evento, para gestionar la adjudicación de 5 becas sin costo y 5 becas al 50 % del costo del evento para la EUCD.

2° Eventualmente, apoyar la actividad utilizando los logos de la EUCD en la difusión del mencionado taller.

3° Priorizar a los/las docentes del Área Tecnológica de las unidades curriculares vinculadas a la construcción de indumentaria en la asignación de las becas totales.

4° Solicitar a los/las docentes que accedan a las posibles becas, la realización de una actividad en la EUCD, a efectos de difundir las experiencias y conocimientos generados en el mencionado taller.

(5 en 5)

Resolución N° 19. - Expte. N° 031170-000187-24 - **Visto:** el cronograma de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. período julio a noviembre de 2024;

Considerando: el informe N° 1 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd., correspondiente al período de julio a noviembre de 2024, a realizarse en forma quincenal los días martes a las 15:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Julio: 02,16 y 30
- Agosto: 13 y 27
- Setiembre: 10 y 24
- Octubre: 8 y 22
- Noviembre: 5 y 19

2° Tomar conocimiento el calendario de la Mesa del Orden del Día de la mencionada Comisión, correspondiente al período de julio a noviembre de 2024, a realizarse en forma quincenal los días martes a las 15:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Julio: 09 y 23
- Agosto: 06 y 20
- Setiembre: 03 y 17
- Octubre: 01, 15 y 29
- Noviembre: 12

3° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 20. - Expte. N° 031170-000135-24 vinculado con el Expte. N° 031170-000090-24 - **Visto:** la propuesta presentada por el Asistente Académico Guillermo Lago referente a la modificación de los créditos mínimos de unidades curriculares optativas y electivas exigidos para el egreso de la Licenciatura en Diseño Industrial;

- Considerando:** 1) el informe N° 2 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 16.04.2024;
2) la resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 13.05.2024;
3) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Adj. Ana Inés Vidal de fecha 13.06.2024, referente a la reunión mantenida con la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD;
4) el informe N° 2 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024;

Atento: al documento “Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, perfil Producto y perfil Textil Indumentaria”;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 2 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024.

2° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a efectos de considerar la aprobación de:

a) la propuesta de modificación de los créditos mínimos de unidades curriculares optativas y electivas exigidos para el egreso de la Licenciatura, de acuerdo al siguiente detalle:

- 16 créditos optativos
- 10 créditos electivos
- 9 créditos optativos y/o electivos de libre elección;

Total: 35 créditos mínimos exigidos.

b) sustituir el texto del art. 106 del documento “Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, perfil Producto y perfil Textil Indumentaria”, por el siguiente:

“El estudiante deberá cumplir con 35 créditos entre optativas y electivas. De estos, 16 créditos deben corresponder a optativas, 10 créditos deben corresponder a electivas, y completar 9 créditos de optativas y/o electivas de elección libre.”

(5 en 5)

Resolución N° 21. - Expte. 031170-000090-24 vinculado con el Expte. N° 031170-000135-24 - **Visto:** el análisis realizado por la Comisión de Carrera de la LDInd., referente al límite de acreditación de créditos electivos para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), de cursos aprobados por estudiantes con anterioridad al ingreso de la carrera de LDInd.

Considerando: 1) la resolución N° 142 del Consejo de Facultad de Arquitectura, diseño y Urbanismo, de fecha 06.12.2023; en relación a solicitar informe a la Comisión de Carrera de la LDInd sobre la propuesta de créditos a acreditar como cursos electivos;

2) el informe N° 2 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 16.04.2024;

3) la resolución N° 7 de esta Comisión Directiva de fecha 13.05.2024, numeral 1°: “(...) *“Dejar sin efecto la Resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 10.03.2020, referente a los cursos aprobados con anterioridad al ingreso a la LDInd.: <se considerarán de forma retroactiva hasta 4 (cuatro) créditos electivos>;*

4) el informe N° 3 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024;

5) la resolución N.º 20 adoptada por esta Comisión Directiva en la presente sesión de fecha 08-07-2024 en relación con los créditos mínimos de unidades curriculares optativas y electivas exigidos para el egreso de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 3 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024.

2° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a efectos de considerar la aprobación del siguiente criterio referente al límite de acreditación de créditos electivos para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), de cursos aprobados por estudiantes con anterioridad al ingreso de la carrera de LDInd:

Establecer que los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso a la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas establecido en el “Plan de estudio 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial, perfil producto y perfil textil-indumentaria”).

(5 en 5)

Resolución N° 22. - Expte. N° 031170-000044-24 - **Visto:** la solicitud de esta Comisión Directiva en referencia a la presentación de propuestas para atender las dificultades que se presentan durante el proceso de los Trabajos de Grado (TG) de la LDInd.;

Considerando: 1) informado por el Asistente Académico Guillermo Lago en la MOD-CD de fecha 17.06.2024;

2) la resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 24.06.2024;

3) el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 02.07.2024 en relación con la creación de un Grupo de Trabajo de la Comisión de Carrera integrado por la docente Sarita Etcheverry, estudiante Eleonora Oroná y Asistente Académico Guillermo Lago.

2° Proponer al Grupo de Trabajo presente alternativas para poder ser implementadas en el período de inscripción de Febrero de 2025.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15.26, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR